

REAL DECRETO 115/2017

Regula la comercialización y manipulación de gases fluorados

¿A QUÉ EQUIPOS AFECTA?

EQUIPOS PRECARGADOS DE GAS FLUORADO DE EFECTO INVERNADERO- NO SELLADOS HERMÉTICAMENTE



Equipos de aire acondicionado



Bombas de calor

¿CÓMO TE AFECTA ESTA NORMA?

INSTALADORES-MANTENEDORES



Sólo profesionales certificados podrán manipular estos aparatos.

Se restringen las actividades a personal en posesión de la certificación exigida.

Se establece un registro unificado nacional que incluirá: profesionales certificados y organismos de formación.

Módulos formativos con nueva formación en tecnologías alternativas a los HFCs.

DISTRIBUIDORES

Sólo podrán vender estos equipos al usuario final cuando **se aporten pruebas** de que la instalación será realizada por una empresa habilitada.

El comercializador del aparato **deberá informar de esta obligación** legal al comprador a través del documento que consta en la **parte A** del anexo VI y podrá facilitar un listado de empresas habilitadas.

El comercializador **deberá informar anualmente** al órgano competente de la comunidad autónoma, de los compradores **que no hayan remitido** el documento B que explicamos a continuación.

Deberá conservar los archivos A y B firmados durante **5 años** para una posible inspección.



Debe entregar al comprador el Formulario A:



INCLUYE:

- Declaración del comercializador
- Datos del comprador del equipo
- Datos del equipo

Conservar archivo: 5 años

COMPRADORES

El comprador del equipo deberá, en el **plazo máximo de un año**, remitir al comercializador un ejemplar del documento de la **parte B** del anexo VI en el que se acredite la instalación por parte de una empresa habilitada.

El comprador conservará su ejemplar de la parte B del anexo VI durante **cinco años**.



Debe entregar al distribuidor el Formulario B:



INCLUYE:

- Datos de la instalación
- Datos del equipo instalado
- Empresa instaladora habilitada
- Instalador certificado y tipo de certificado de manipulador

Conservar archivo: 5 años